



Curaco de Vélez, 12 de Mayo de 2021

VISTOS:

1. El Acta Constitutiva del Concejo Municipal de Curaco de Vélez de fecha 06/12/2016 que proclama Alcalde de la Comuna de Curaco de Vélez, y las facultades que me confiere el D.F.L.Nº 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
2. El Decreto Alcaldicio Nº 1.909 de fecha 06/12/2016, sobre el cual asume Cargo de Alcalde.
3. Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 262/77 que reglamenta los viáticos, el decreto Nº 1.363 del 30.12.91 que modifica el monto diario del viático: todos del Ministerio de Hacienda.
4. El Decreto Alcaldicio Nº 970 de fecha 30 de mayo de 2019, que aprueba el Reglamento Municipal de cometido de servicio.
5. El Decreto Alcaldicio Nº 2.244 de fecha 16 de Diciembre de 2019, que delega firma para Decretos Municipales en materias específicas.

DECRETO MUNICIPAL Nº 150

1. **AUTORIZÁSE**, al Funcionario Municipal Sr. CRISTIAN BAHAMONDE OYARZUN RUT Nº _____, Administrativo, Grado 14º EMS, para realizar un cometido de trabajo, SIN derecho a percibir Viático por concurrir a la Ciudad de: CASTRO, el día 13.05.2021, con motivo de:
 - Retirar repuestos de vehículos municipales en "Kauffmann";
 - Retirar talonarios en "Imprenta Chiloé";
 - Comprar medicamentos en farmacia "Salcobrand";
 - Realizar trámites de licencia médica en Isapre "Cruz Blanca";
 - Retirar termo caño en ferretería "Casa del perno".
2. Se cancelarán gastos de traslado y otros, contra presentación de documentos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Astrid Vivar
ASTRID VIVAR AMPUERO
JEFA RECURSOS HUMANOS



Mauricio Sotomayor Barría
MAURICIO SOTOMAYOR BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL